

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ONESVIE-DAF-CM-2021-0027

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION

Proceso de Compras Menores Ref. ONESVIE-DAF-CM-2021-0027 Adquisición De Tickets de Combustible (GLP) para el año 2022, declarado desierto en Proceso ONESVIE-CCC-CP-2021-0003 para la Institución.

La **División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones**, actuando en cumplimiento de la Ley No.340-06 de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones con modificaciones de ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, a las diez y dos de la mañana (10:02 a.m.) del día siete (7) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), emite la siguiente **ACTA**:

A G E N D A

ÚNICO: Verificar y Analizar los documentos soporte del proceso de compra menor Ref. **ONESVIE-DAF-CM-2021-0027** llevado a cabo para la Adquisición De Tickets de Combustible (GLP) para el año 2022, declarado desierto en Proceso ONESVIE-CCC-CP-2021-0003 de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE).

Considerandos:

- (a) Que en fecha: 04 de octubre del año 2021, la Encargada Administrativa y Financiera, solicitó la Adquisición De Tickets de Combustible (GLP) para el año 2022.
- (b) Que el Director General de la ONESVIE, remitió al Departamento Administrativo y Financiero los requerimientos con su aprobación antes mencionados, los cuales fueron enviados a la División de Compras y Contrataciones la cual formalizó el proceso de compras mediante la modalidad de Compra Menor.
- (c) Que el decreto num.15-17 de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras o contrataciones, sin contar con el Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), herramienta implementada por el Ministerio de Hacienda como órgano rector de las finanzas públicas nacionales.

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

- (d) Que en fecha 02 del mes de diciembre del año 2021, el encargado de la División de Presupuesto de la ONESVIE emitió la Certificación de Apropiación Presupuestaria núm. EG1638474030274Gt2rO, la cual forma parte integral del expediente del presente proceso.
- (e) Que en fecha 02 del mes de diciembre del año 2021, fue publicada la convocatoria a Compra Menor, en la página web de nuestra Institución y la del Órgano Rector del sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do.
- (f) Que en fecha 02 del mes de diciembre del año 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones invitó a las empresas: a) Egroda Gas, SRL b) Sigma Petroleum Corp, SRL, c) Credigas, SA a presentar ofertas para el presente proceso.
- (g) Que, en el tiempo dispuesto en esta Compra Menor para realizar preguntas por parte de los oferentes, indicado en el cronograma, esta oficina no recibió consultas.
- (h) Que el día pautado para la recepción de las propuestas de acuerdo con el cronograma del proceso que nos ocupa, se recibieron las ofertas de las empresas indicadas más abajo, de la cuales se detalla la oferta económica al lado de su respectivo nombre.

Número Asignado	Nombre de los Oferentes	Registro Nacional de Contribuyentes RNC	Monto de Oferta	Presentación de Oferta
1	Tropigas Dominicana,SRL	101-72699-7	RD\$160,000.00	Portal

- (i) Que al evaluar la empresa: Tropigas Dominicana,SRL cuenta con la actividad comercial (rubro): 15111510- Gas licuado de petróleo, DGII y TSS al día.
- (j) Que al evaluar la oferta presentada por la empresa **Tropigas Dominicana, SRL** cumplió con los ítems: 1 y 2, establecido en las especificaciones técnicas según detalle de la evaluación técnica, por lo tanto podrá ser habilitada para su evaluación económica.

CN
A
[Signature]

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional, en fecha 13 de junio 2015, que consagra las bases fundamentales de organización y funcionamiento de la Administración Pública nacional y local.

VISTA: La ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios y Obras;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El manual de procedimiento de Compra Menor PD.DAF.05

VISTO: Las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto.

VISTO: Las invitaciones de fecha 02 de diciembre de 2021.

VISTO: Los criterios de evaluación, el cual forma parte integral del expediente del presente proceso.

VISTOS: Todos los documentos anteriormente citados.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó:

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **Tropigas Dominicana, SRL** (RNC: 101-72699-7) los ítems detallados más abajo, los cuales ascienden a la suma de RD\$ 160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos con 00/100), con impuestos incluidos.

Handwritten signature and initials in blue ink.


Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
 Vulnerabilidad de Infraestructura y
 Edificaciones

Item	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Tickets de combustible de (Gas GLP) RD\$100.00	200	und
2	Tickets de combustible de (Gas GLP) RD\$500.00	280	und

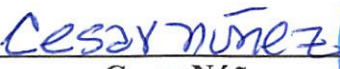
SEGUNDO: Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar la adquisición de referencia con las empresas adjudica.

TERCERO: Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.


No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta, la cual después de leída fue firmada por los incumbentes en señal de conformidad y aceptación.


Johanny Hernández
 Encargada Interina
 Depto. de Administrativo y Financiero




Cesar Núñez
 Encargado de División de Formulación Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y
 Proyectos




Olivia Osorio
 Analista de Compras y Contrataciones
 División de Compras y Contrataciones



JH/oo
 ONESVIE-DAF-CM-2021-0027